

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN BIPARTITA DE TRANSFERENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012

En Miraflores, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintisiete de junio de dos mil doce, bajo la conducción del Dr. Alberto Muñoz-Nájar Friedrich, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, y con la concurrencia de los Señores Manuel Iguñiz Echeverría, David Montoya Chomba y Adalberto Seminario Méndez, en representación de la Municipalidad Metropolitana de Lima - MML; y de los señores Juan Cerna Dorregaray, Mirtha Muñoz Guerra y Antonio Lagos Moreno, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Bipartita de Transferencia, que se desarrolla con la siguiente agenda:

1. Informes.
2. Transferencia de funciones del Ministerio de Agricultura (MINAG) en materia Agraria.
3. Transferencia de funciones del Ministerio de Turismo y Comercio Exterior (MINCETUR) en materia de Turismo y Artesanía.
4. Transferencia de funciones del Ministerio del Ambiente (MINAM) en materia Ambiental.
5. Transferencia Presupuestal 2012 del Instituto Nacional de Defensa Civil a la Municipalidad Metropolitana de Lima en materia de Defensa Civil.
6. Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en materia de Promoción del Empleo.
7. Transferencia del Ministerio de Educación en materia de Educación, en el marco del Decreto Supremo N° 067-2012-PCM.
8. Acuerdos.

1. Informes.

- El Dr. Alberto Muñoz-Nájar dio inicio a la reunión precisando que dentro de los puntos de agenda se presentarán los informes respecto de cada materia.

2. Transferencia de funciones del Ministerio de Agricultura (MINAG) en materia Agraria.

Amul
- El señor Antonio Lagos informó que se ha elaborado el Informe de Concordancia N° 004-2012-PCM/SD-OTME que declara apta a la MML para la transferencia de las funciones del Art. 51 de la LOGR en materia agraria, a excepción de la función "n" del mencionado artículo, que ya ha sido transferida a dicha municipalidad por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Vivienda a través de COFOPRI; y que se ha elaborado también la RSD que acredita como APTA a la MML para la transferencia de las funciones de MINAG en materia Agraria, la misma que se publicará en El Diario Oficial El Peruano.

JA
- El señor Manuel Iguñiz comunica que las funciones transferidas en materia agraria serán desarrolladas mediante la Gerencia de Desarrollo Empresarial y la de Ambiente, pues sus características están muy ligadas a la visión política en materia de medio ambiente de la MML.

3
- El señor David Montoya informa que la MML ha solicitado una cita con el Viceministro de Agricultura.

3. Transferencia de funciones del Ministerio de Turismo y Comercio Exterior (MINCETUR) en materia de Turismo y Artesanía.

- El señor Antonio Lagos informó que se ha remitido el Oficio N° 1089-2012-PCM/SD y Oficio N° 1090-2012-PCM/SD solicitando a MINCETUR que remitan el Informe Situacional en las materias de Turismo y Artesanía; oficios que se les ha remitido también por correo, y que se ha coordinado

con el señor Javier Masías (Director de Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo) quién es el encargado de la transferencia del Sector, para que envíen los informes situacionales solicitados.

- El señor Adalberto Seminario señala que es posible que MINCETUR haga una visita de inspección en la MML para la verificar in situ el cumplimiento de los requisitos específicos.

4. Transferencia de funciones del Ministerio del Ambiente (MINAM) en materia Ambiental.

- El señor Antonio Lagos informa que se ha enviado el Oficio N° 910-2012-PCM/SD al Viceministro de Gestión Ambiental de MINAM y el Memorandum N° 379-2012-PCM/SD a la Secretaria General de la PCM, presidentes de la Comisión Sectorial de Transferencia de MINAM y PCM respectivamente, solicitándoles que emitan informe precisando cuales de las funciones del Art. 53° de la LOGR les corresponden a ambas entidades, ya que en reunión anterior entre ambas entidades con la SD, se evidenció discrepancia respecto a la función a), respecto a si era una función compartida entre ambas o una función exclusiva de MINAM. Informa también que dichos oficios se les ha remitido por correo y que se ha coordinado con el señor Rosell Laberiano de MINAM, quién comunicó que estarán remitiendo el informe la próxima semana; y que se ha coordinado con Arturo Cipriano de la DNTDT/PCM, quién comunicó que se había emitido un informe que estaba para su aprobación y remisión.
- El señor Juan Cerna, precisa que dicho informe se ha solicitado en el marco de los acuerdos de las reuniones de trabajo con MINAM y la DNTDT de la PCM, a efectos de definir cuáles de las funciones del Art. 53° de la LOGR corresponden sean transferidas por MINAM y cuáles por la PCM; confirmando que en reuniones entre ambas entidades se han advertido diferencia de opiniones al respecto.

5. Transferencia Presupuestal 2012 del Instituto Nacional de Defensa Civil a la Municipalidad Metropolitana de Lima en materia de Defensa Civil.

AMM - El señor Javier Iguñiz informó que en el último mes, se ha sostenido 4 reuniones con el MEF, la MML e INDECI-PCM para solucionar el problema del presupuesto que le corresponde a la MML, ya que INDECI no había programado la transferencia de recursos para el año 2012. La Municipalidad no efectuó la programación presupuestal, porque la programación terminó en julio del 2011 y la transferencia a la MML culminó en noviembre del año pasado.

- El señor David Montoya informa que INDECI no ha sufrido modificaciones en su presupuesto del año 2011 y 2012, y que el dinero que corresponde a la MML sigue en INDECI.

J - El señor Adalberto seminario informa que se está considerando una transferencia de bienes y maquinarias valorizado en 1 millón de soles para cubrir emergencias, bombas, 2 vehículos y 1 camión; así mismo que el MEF ha indicado que INDECI no ha ejecutado todo su presupuesto (alrededor de 16 millones de soles), los que según el MEF podrían ser transferidos a la MML. A esto, INDECI ha solicitado una reunión a la MML.

3 El Doctor Alberto Muñoz-Nájar solicita a la MML que envíe un informe detallado sobre el tema para poder hacer las recomendaciones como ente rector y formalizar el pedido ante INDECI.

uf - El señor Juan Cerna informa que la SD-PCM se reunirá con INDECI y la MML el día 28 de junio de 2012 para evaluar alternativas de solución a la transferencia de la partida utilizada por INDECI en la atención de los huaycos ocurrido el verano de este año en Chosica.

M

6. Transferencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en materia de Promoción del Empleo.

- La Sra. Mirtha Muñoz Guerra, informo que el pasado 29 de mayo del presente se realizó una reunión entre representantes del Sector PRODUCE y del MTPE, para tratar sobre marco legal de la transferencia de competencias en materia de pequeña y micro empresa correspondientes al Art. 48 de la LOGR y el avance de las transferencias; acordándose que la Secretaría de Descentralización, remitiría comunicación a los sectores de PRODUCE y MTPE solicitando información detallada de las transferencias pendientes, acuerdo que se dio cumplimiento mediante el Oficio N° 827-2012-PCM/SD del 06-06-2012 en lo que respecta al MTPE.

7. Transferencia del Ministerio de Educación en materia de Educación, en el marco del Decreto Supremo N° 067-2012-PCM.

- El señor Juan Cerna señala que el Plan de Acción Sectorial para la transferencia de funciones a la MML, debidamente consensuado entre MINEDU y la MML, fue aprobado en sesión de la Comisión Bipartita; pero que la Resolución de Secretaría de Descentralización no pudo ser emitida debido a que por DS N° 067-2012-PCM publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de junio de 2012, se ha adscrito el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) a la PCM, por lo que las materias de Ciencia y Tecnología, incluida en el Art. 47° de la LOGR que ante tenía el Ministerio de Educación han pasado a la PCM.

8. Acuerdos.

1. Que la Resolución de Secretaría de Descentralización que declare apta a la MML para la transferencia de funciones del MINAG a la MML, se publique en el Diario Oficial El Peruano.
2. Que la SD-PCM coordine con MINCETUR para la remisión de los informes situacionales en las materias de Turismo y Artesanía.
3. Que la SD-PCM y la MML continúe sosteniendo reuniones con INDECI y el MEF hasta resolver el tema de la transferencia de presupuesto a la MML.
4. La MML remitirá un Informe sobre la situación de la transferencia de INDECI a la MML, con la finalidad de que la SD-PCM pueda emitir opinión técnica de manera formal.
5. La SD-PCM se reunirá con la Comisión de Transferencia de la PCM para resolver el tema de la transferencia a la MML en materia de Ciencia y Tecnología, antes a cargo del MINEDU.

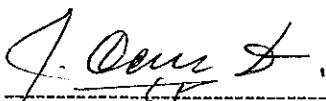
No habiendo otros temas que tratar, y siendo las diecisiete horas con quince minutos, se dio por concluida la sesión.



Alberto Muñoz-Nájar Friedrich



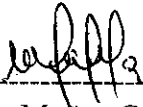
Manuel Iguñiz Echeverría



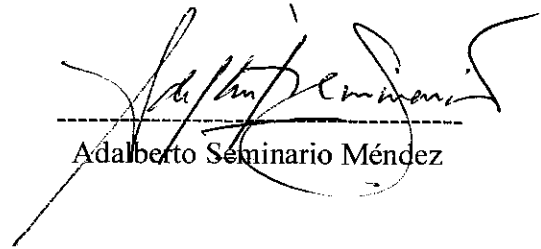
Juan Cerna Dorregaray



David Montoya Chomba



Mirtha Muñoz Guerra



Adalberto Seminario Méndez



Antonio Lagos Moreno